

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	66	2017
------------	----	------

sesion 2a/2017

San Bautista, 22 de agosto de 2017. -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRA-ORDINARIA RESUELVE:

1 - **Autorizar** la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.

2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRASP.
120	5319	\$1,00	5174	\$203.550,00	\$40.000,00
120	5162	\$7.080,00	5174	\$203.550,00	\$10.000,00
TOTAL TRASPOSICION					\$50.000,00

3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

4- **Registrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado en



FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA



NELSON VERA REYES
CONCEJAL



CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL